



RESOLUCIÓN 2026-02

Yo, Héctor S. Tavárez Vargas, Presidente de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico 2025-2026, CERTIFICO QUE:

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 19 de agosto de 2026, estando presente los miembros de la Junta de Directores y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO: El 21 de febrero de 2025, la Asociación de Economistas de Puerto Rico expresó serias preocupaciones sobre el Proyecto Esencia, incluyendo su sostenibilidad económica y ambiental, sus efectos sobre las finanzas municipales, la desigualdad, la calidad del empleo, el acceso a la vivienda y el uso de los recursos naturales;

POR CUANTO: Los empleos permanentes creados por el Proyecto Esencia se concentrarían principalmente en actividades de hotelería, preparación y servicio de alimentos, ventas, limpieza y mantenimiento, ocupaciones cuyos salarios suelen encontrarse cerca del salario mínimo; la propuesta tampoco garantiza que sean empleos a tiempo completo, estables o acompañados de beneficios marginales;

POR CUANTO: Puerto Rico no carece de este tipo de plazas. Por ejemplo, según el informe Proyecciones ASORE 2025, el 77.7% de los restaurantes encuestados reportó tener plazas vacantes, para un total de 2,618 puestos sin cubrir. En esas condiciones, parte de la plantilla de Esencia podría provenir de negocios existentes, por lo que la cifra bruta de puestos anunciados no equivale necesariamente a una creación de empleo neto;

POR CUANTO: La necesidad del país es empleo digno que permita a las personas y sus familias vivir con seguridad económica y permanecer en sus comunidades. Reproducir un perfil laboral que ya abunda en Puerto Rico no atiende esa necesidad, y el beneficio limitado que ofrecen esos puestos no compensa los riesgos del proyecto para la biodiversidad y el acceso al agua de las comunidades;

POR CUANTO: Los beneficios contributivos concedidos al proyecto reducen su aportación fiscal, mientras el predominio de capital externo propicia fuga de ingresos fuera de Puerto Rico; a ello se suman los costos públicos de la infraestructura y los servicios necesarios para sostener el proyecto, como por ejemplo costos incrementales de uso de carreteras, manejo de desperdicios, seguridad, entre otros;

POR CUANTO: Por su escala y orientación al mercado de lujo, el Proyecto Esencia aumentaría la presión sobre la vivienda en Cabo Rojo, agravaría el riesgo de desplazamiento y

favorecería una economía de enclave con vínculos limitados con la actividad productiva local;

POR CUANTO: Una evaluación económica responsable debe contabilizar el valor de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas, la presión sobre los recursos naturales, los riesgos climáticos, el daño irreversible a nuestro capital natural, el costo de oportunidad del suelo y la infraestructura, así como identificar quiénes reciben los beneficios y quiénes reciben los costos a lo largo del tiempo;

POR CUANTO: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha informado que su infraestructura no tiene capacidad para suplir la demanda del Proyecto Esencia; ante esa limitación, los desarrolladores proponen extraer hasta 1.5 millones de galones diarios de agua subterránea en una región seca, con recarga limitada y expuesta a periodos de sequía;

POR CUANTO: El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ha advertido sobre la recarga limitada del acuífero y el riesgo de intrusión salina. La ósmosis inversa trataría el agua una vez extraída, pero no evitaría los efectos del bombeo sobre el acuífero. La incertidumbre sobre un daño potencialmente grave a una fuente de agua no puede contabilizarse como si su costo fuera cero;

POR CUANTO: La información disponible demuestra que los beneficios públicos del Proyecto Esencia no compensan los costos y riesgos que impondría al erario y a las comunidades de Cabo Rojo;

POR TANTO: La Asociación de Economistas de Puerto Rico rechaza firmemente el desarrollo del Proyecto Esencia y exhorta a las agencias concernidas a iniciar los procedimientos necesarios para dejar sin efecto los permisos y autorizaciones ya concedidos, así como a abstenerse de otorgar cualquier permiso o autorización adicional.

Certificado hoy 20 de agosto de 2026, en Puerto Rico.

Héctor S. Tavárez Vargas, PhD
Presidente 2025-2026
Asociación de Economistas de Puerto Rico

